

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 12 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante, se decreta el embargo y secuestro del remanente y de los bienes que se lleguen a desembargar, dentro del proceso ejecutivo No. 2017 – 00547, sobre los bienes de VIVIANA RODRIGUEZ VERA.

Infórmese al proceso

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4514f8c4b15ed73b1d7330a4e6c0a1853e819a6d77d6375ff1fce74a0529fdb7

Documento generado en 12/11/2020 05:34:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>